

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2019-702 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018.*

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2018, ha sido aprobado definitivamente por mayoría absoluta legal, la modificación de crédito número 3 del presupuesto del ejercicio 2018, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL
1	Gastos de Personal	627.820	45.000	-	672.820
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicio	1.027.220	-	44.300	982.920
3	Gastos Financieros	200	1.000	-	1.200
4	Transferencias Corrientes	173.900	300	-	174.200
6	Inversiones Reales	295.000	-	2.000	293.000
7	Trasferencias de Capital	0	-	-	0
8	Activos Financieros	0	-	-	0
9	Pasivos Financieros	12.300	-	-	12.300
TOTALES		2.136.440	46.300	46.300	2.136.440

Contra el presente acuerdo, se puede presentar recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Argoños, 25 de enero de 2019.
El alcalde,
Juan José Barruetaña Manso.